



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL ROSARIO**  
VILLA DE LA ESPERANZA  
TENERIFE  
R.E.L. 01380321

**DOCUMENTACION NECESARIA, PARA SOLICITAR EL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL.**

Será de aplicación la “Ordenanza de Vertidos de este municipio”, actualmente en vigor tras su publicación en el B.O.P. nº 188 de 22 de septiembre de 2.008.

1.- INSTANCIA (MODELO EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO).

2\*.- PLANO DE SITUACIÓN (OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL).

3\*.- MEMORIA DONDE SE DESCRIBA:

a.- Obras que se van a realizar.

b.- Caudales que se van a verter y naturaleza de los vertidos:

- Volumen de agua que consumen o prevé consumir, tanto de la red de abastecimiento como de pozo u otros orígenes.

- Volumen de agua residual de descarga y régimen de la misma: horario, duración, caudal medio, caudal punta y variaciones ( diarias, mensuales y estacionales ), si las hubiere.

- Constituyentes y características de las aguas residuales, que incluyan todos los parámetros característicos que se describen en esta Ordenanza, sin perjuicio de que se indiquen determinaciones no descritas en ella específicamente. Deberán incluirse los valores máximos, mínimos y medios anuales.

c.- Descripción de las instalaciones y procesos que se desarrollan en el inmueble, en tanto que puedan influir en el vertido final ya descrito.

d.- Descripción de las instalaciones y procesos de corrección del vertido existentes o previstas, para garantizar que el efluente reúne las condiciones fisico-químicas exigidas por el Reglamento, aportando planos y esquemas de funcionamiento y datos de rendimiento de las mismas.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**EL ROSARIO**  
VILLA DE LA ESPERANZA  
TENERIFE  
R.E.L. 01380321

f.- Ubicación de las mismas y punto final del vertido al saneamiento municipal, grafiados en plano de planta.

g.- Ubicación, dimensiones y cotas de la arqueta de toma de muestras ( mín. de 50x70 ) que ha de ejecutarse en la acera, para el correcto control y toma de muestras de los vertidos, así como para la evaluación de los caudales. A ella irán todos los vertidos, tanto residuales como industriales por una sola tubería y estará distante al menos 1 m. de cualquier accidente ( rejas, reducciones, codos, arquetas, etc. ) que pueda alterar el flujo normal del efluente.

h.- Características físico-químicas del vertido, justificando el cumplimiento de todos los parámetros, una vez tratado.

i.- Destino que se den a los subproductos originados en la depuración, si los hubiere, en función de las características según lo dispuesto en la legislación vigente.

j.- Duración de las obras.

**4\*.- PLANOS DE PLANTA Y SECCIONES A ESCALA Y ACOTADOS, DONDE FIGURE EL TRAZADO DE LAS CONDUCCIONES QUE SE PROYECTAN DESDE EL INTERIOR DE LA PARCELA HASTA EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR EL ACOPLÉ ( *dentro del espacio público destinado a acera, cumpliendo con la alineación establecida por el planeamiento municipal* ); SITUACION, DIMENSIONES Y COTAS DE ARQUETAS Y POZOS; DIAMETRO Y MATERIAL DE LAS TUBERIAS Y PENDIENTES DE LAS MISMAS; TRAZADO DE LA ZANJA QUE AFECTA A LA ACERA Y A LA CALZADA; DETALLES DE SECCIÓN DE LA ZANJA ASI COMO DE LAS ARQUETAS Y POZOS QUE HAN DE EJECUTARSE Y SU CONEXIÓN CON LOS EXISTENTES; INSTALACIONES MECANICAS, ETC.**

**5\*.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR.**

**6\*.- PLAN DE GESTION DE RESIDUOS.**

**7\*.- PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS OBRAS QUE SE VAN A EJECUTAR INCLUYENDO EN EL CUADRO RESUMEN, EL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD Y EL DE GESTION DE RESIDUOS.**

**8.- PARTE DE ENCARGO DE DIRECCION DE LA EJECUCION DE LA OBRA.**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**EL ROSARIO**  
VILLA DE LA ESPERANZA  
TENERIFE  
R.E.L. 01380321

**9.- FIANZA (SE FIJARÁ EN LA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ).**

**10.-LICENCIA DE 1º OCUPACIÓN DE LA EDIFICACION.**

**11.-LICENCIA DE APERTURA DE LA ACTIVIDAD.**

**12.-** Caso de que las aguas pluviales se viertan a un barranco, deberá aportarse la preceptiva autorización administrativa del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

**13.-FOTOGRAFÍAS DE LA ZONA EXTERIOR DONDE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS.**

**\*NOTA:** LOS DOCUMENTOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DEBERÁ PREPARARLOS Y VENIR FIRMADOS POR TÉCNICO COMPETENTE Y VISADOS POR EL COLEGIO OFICIAL CORRESPONDIENTE.

De la documentación que se relaciona, habrá de prepararse un dossier completo y presentarse por duplicado ejemplar.